

GACETA

METROPOLITANA

EXTRAORDINARIA

Edición No. 56

Junio 29 de 2023

Junta Metropolitana

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
MUNICIPIO DE PEREIRA

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

JOSE VILLADA MARIN
ALCALDE DE LA VIRGINIA

JOSE MARIA PINEDA
REPRESENTANTE MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y LA
VIRGINIA

JAVIER CASTAÑO MEJIA
REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

EDUARDO ARIAS PINEDA
REPRESENTANTE DE LAS ONG AMBIENTALES

DANIEL PALACIOS
VICEMINISTRO DE RELACIONES POLITICAS

NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA
DIRECTOR

Contenido

ACUERDO MUNICIPAL

ACUERDO No 08 DE JUNIO 09 DE 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AL ALCALDE DE PEREIRA, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE DECLARE LAS CONDICIONES DE URGENCIA QUE AUTORIZAN LA EXPROPIACIÓN POR VIA ADMINISTRATIVA DE PREDIOS Y MEJORAS UBICADAS EN EL BARRIO JOSE HILARIO LÓPEZ SEGUNDA ETAPA”

RECIBIDO HOY 16 DE JUNIO DEL AÑO 2023 SIENDO LAS 11:38 A.M



DUPARFAY DE J. BUITRAGO TORRES

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE RISARALDA - ALCALDIA DE PEREIRA.

ACUERDO N°8 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AL ALCALDE DE PEREIRA, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE DECLARE LAS CONDICIONES DE URGENCIA QUE AUTORIZAN LA EXPROPIACIÓN POR VIA ADMINISTRATIVA DE PREDIOS Y MEJORAS UBICADAS EN EL BARRIO JOSE HILARIO LÓPEZ SEGUNDA ETAPA"

SANCIONADO **16 DE JUNIO DE 2023**

CUMPLASE

EL ALCALDE


CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



DUPARFAY DE J. BUITRAGO TORRES

LA SECRETARIA JURIDICA



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMÍREZ

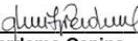
EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA ALCALDIA DE PEREIRA

HACE CONSTAR

QUE EL PRESENTE ACUERDO CORRESPONDE ACUERDO N°8 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AL ALCALDE DE PEREIRA, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE DECLARE LAS CONDICIONES DE URGENCIA QUE AUTORIZAN LA EXPROPIACIÓN POR VIA ADMINISTRATIVA DE PREDIOS Y MEJORAS UBICADAS EN EL BARRIO JOSE HILARIO LÓPEZ SEGUNDA ETAPA" FUE DISCUTIDO Y APROBADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN DOS SESIONES SEGÚN CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA **JUNIO 9 DE 2023** SANCIONADO POR EL ALCALDE EL CUAL SERA PUBLICADO EN LA GACETA METROPOLITANA.



DUPARFAY DE J. BUITRAGO TORRES

Revisión Legal 
Gloria Lizeth Perdomo Ospina
Abogada Contratista

ACUERDO		
VERSIÓN: 3	APROBACIÓN: Enero 28 de 2020	

ACUERDO NÚMERO OCHO (8) DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AL ALCALDE DE PEREIRA, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE DECLARE LAS CONDICIONES DE URGENCIA QUE AUTORIZAN LA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA DE PREDIOS Y MEJORAS UBICADAS EN EL BARRIO JOSE HILARIO LÓPEZ SEGUNDA ETAPA.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las leyes 9 de 1989, 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, 388 de 1997,

ACUERDA:

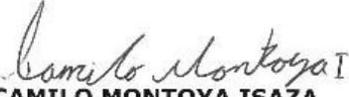
ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese al Alcalde Municipal para que previas las condiciones contempladas en el artículo 63 de la Ley 388 de 1997, **DECLARE QUE EXISTEN LAS CONDICIONES ESPECIALES DE URGENCIA QUE AUTORIZAN LA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE LOS PREDIOS Y MEJORAS UBICADAS EN EL BARRIO JOSÉ HILARIO LÓPEZ SEGUNDA ETAPA,** conforme a la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: La autorización para efectuar la declaratoria de condiciones especiales de urgencia mediante acto administrativo que autorizan la expropiación por vía administrativa que se otorga por el presente Acuerdo, tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023 y observará las condiciones y criterios del artículo 65 de la Ley 388 de 1997.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Pereira, a los nueve (9) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).


CAMILO MONTOYA ISAZA
Presidente


MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General

ACUERDO		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 3	APROBACIÓN: Enero 28 de 2020	

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo corresponde al Proyecto de Acuerdo N° 23 de 2023, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Pereira en dos Sesiones celebradas en las siguientes fechas: Primer Debate: Mayo 25 de 2023; Segundo Debate: Junio 9 de 2023. Fue iniciativa del Alcalde Municipal y actuó como Ponente el Honorable Concejal Wilfor López Toro.

Pereira, junio 9 de 2023.



MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General

**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA COORDINADORA GESTION ADMINISTRATIVA
DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE**

CERTIFICA QUE:

La Gaceta Metropolitana Extraordinaria en consecutivo Número 56, fue revisada, se verifico el acto administrativo, el cual se recibió con todas las firmas reuniendo los requisitos necesarios para su respectiva publicación.

Para constancia, se firma a los veintinueve (29) días de mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

USO EXCLUSIVO AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE

DIANA CAROLINA VELEZ GIL